Petropar
ñanemba´e

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapevá ko´ãga guive
Construyendo el futuro hoy

DOC Nº 0086/17
Asunción, 28 de febrero de 2017

SEÑOR
SANTIAGO JURE DOMANICZKY
DIRECTOR NACIONAL
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
PRESENTE:

La Dirección Operativa de Contratación de Petróleos Paraguayos (PETROPAR), en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas Nº 2.051/03 y el Decreto Reglamentario Nº 21.909, solicita la **Suspensión de la Licitación Pública Nacional por el Procedimiento de Subasta a la Baja Electrónica Nº 01/2017 "Adquisición de Alcohol Absoluto" ID Nº 320.853.**

El motivo obedece a que la Convocante ha decidido modificar las cantidades inicialmente solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo que es necesario que se suspenda el Inicio de Carga de Propuestas, y así el sistema de Subasta a la Baja Electrónica permita realizar dichas modificaciones, teniendo en cuenta que entendemos que no se pueden modificar las cantidades inicialmente solicitadas si el Inicio de Carga de Propuestas se encuentra abierto.

Al respecto las modificaciones del nuevo Inicio de Carga de Propuestas, Cierre de Propuestas, Etapa Competitiva, Entrega y Apertura Física de las ofertas, asi como también la modificación de las nuevas cantidades y la modificación de algunos documentos exigidos a los oferentes serán comunicadas a través de la Adenda Nº 2 al Pliego de Bases y Condiciones.

Atentamente.

Abg. Carlos Becker
Director
Dirección Operativa de Contratación

1(uno)